



Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2022-00121264- -NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUXILIARES DE SERVICIO - JARDÍN DE INFANTES N° 78 NEUQUÉN-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00121264- -NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita la creación de cargos y fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 78 de la ciudad de Neuquén, Distrito Escolar VIII;

Que por Resolución N° 0129/2021 del Consejo Provincial de Educación se aprobó la fijación de la planta funcional del Jardín de Infantes N° 78 en seis (06) cargos;

Que el Jardín de Infantes N° 78 actualmente trabaja con diez Salas, cinco en el turno mañana y cinco en el turno tarde. Tres Salas de educación inicial están en el edificio nuevo, dos Salas de Educación Inicial en la Escuela Primaria N° 362;

Que se requiere la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para prestar servicios en la Escuela Primaria N° 362, destinados a: dos Salas cada una de ellas con un baño y un officeen común compuesto por un baño de uso compartido por Docentes y Auxiliares de Servicio;

Que resulta necesario para el establecimiento contar con el personal pertinente para dar respuesta y favorecer el normal funcionamiento de la institución, por lo que se considera oportuna la ampliación de la planta funcional con la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio;

Que los informes y matrícula, emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección Provincial de Educación Inicial, valen como fundamento para la fijación de la planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan la creación

solicitada;

Que mediante Resolución N° 1338/2022 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 31 de octubre de 2022, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 78 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VIII, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, para ser asignados a las vacantes en Sede de la Escuela Primaria N° 362;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1338/2022.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del 31 de octubre del 2022, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 78 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VIII, los siguientes cargos para ser asignados a las vacantes en Sede de la Escuela Primaria N° 362:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 7, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 8, Turno Tarde.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, U.O.08, PRG.031, SUBP.001, FIN.03, FUN.04, SUBF.01, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUF.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.